

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE NRO. 22 - 26 (Válido del 03 al 11 de junio 2026)

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, pone en conocimiento a la opinión pública la persistencia de oleajes anómalos.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará las siguientes condiciones:

a) Litoral Norte (Zona de Tumbes hasta Salaverry): Persiste el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la tarde del domingo 07, intensificándose a fuerte en la madrugada del lunes 08, decreciendo a moderado en la noche del mismo día y disminuyendo a ligero en la tarde del martes 09 de junio.

b) Litoral Centro (Zona al sur de Salaverry hasta San Juan de Marcona): Persiste el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la noche del sábado 06, intensificándose a fuerte en la mañana del domingo 07, decreciendo a moderado en la tarde del lunes 08 y disminuyendo a ligero en la mañana del martes 09 de junio.

c) Litoral Sur (Zona al sur de San Juan de Marcona hasta Tacna): Persiste el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la noche del sábado 06, intensificándose a fuerte en la mañana del domingo 07 y escalando a muy fuerte en la noche del mismo día, atenuándose a fuerte en la mañana del lunes 08, decreciendo a moderado en la tarde del mismo día y disminuyendo a ligero en la madrugada del martes 09 de junio.

2. Estos oleajes estarán presentes en nuestro litoral hasta el jueves 11 de junio y tendrán mayor impacto en las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas orientadas hacia el suroeste, por lo que se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, Capitanías de Puerto y empresas de la comunidad acuática tomar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes y/o daños personales o materiales.

3. Actualmente nos encontramos en la fase lunar de luna llena orbitando a cuarto menguante desde el lunes 08 de junio. Esta fase lunar influiría en el incremento del nivel de marea en algunas zonas costeras.

4. Se exhorta a toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo, acatar las medidas de seguridad que se dispongan, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en zonas de influencia.

5. La Dirección de Hidrografía y Navegación, cumpliendo con su deber de velar por la seguridad de las poblaciones costeras, continuará monitoreando de manera permanente el estado del mar, analizando el comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos. Este trabajo está orientado a fortalecer las medidas de prevención y proporcionar información precisa y oportuna para proteger a quienes habitan y realizan actividades en nuestro litoral.

Callao, 02 de junio 2026

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.

2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.

a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.

b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.

c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.

d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe